

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1673 WESALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 24 de abril de 2025, acordó, por unanimidad de todos los asistentes, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 9 de junio de 2025, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 10 de junio de 2025, en el mismo lugar a las dieciocho horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23-3º. C.P. 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas de "Wesalla, Sociedad Anónima", que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto y la Memoria, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024, junto con el Informe de Auditoría.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.- Propuesta y a probación, si procede, de la distribución de resultados del ejercicio 2024, incluyendo la distribución de dividendos.

Cuarto.- Retribución de los administradores y renuncia del cargo de Consejero por parte de don Samir Wehbe Ahmed.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados, autorizando a los miembros del Órgano de administración, o a terceros designados, para formalizar ante Notario.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario a los efectos del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Cristóbal de La Laguna, 25 de abril de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Sergio A. Wehbe González.

ID: A250019430-1